

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2023/2, de fecha 9 de enero de 2023, se ha acordado aprobar corrección de errores materiales detectados en Resolución nº 2022/953, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Montemayor, por el sistema de concurso, con carácter excepcional, derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; insertándose a continuación lo que a ella se refiere de dicha Resolución:

DECRETO:

En relación con el expediente relativo a aprobación del expediente y bases de convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Montemayor de fecha 30 de mayo de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2022/953, de fecha 29 de noviembre de 2022, de aprobación de las bases de la convocatoria del proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Montemayor, por el sistema de concurso, con carácter excepcional, derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en fecha 23 de diciembre de 2022, se ha recibido en este Ayuntamiento, procedente de la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, requerimiento de subsanación de las mencionadas bases, en relación con la redacción de la base UNDÉCIMA de la convocatoria, y teniendo en cuenta que dicha subsanación puede llevarse a cabo mediante la corrección de errores materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

.....

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la corrección de errores materiales detectados en la Resolución de Alcaldía nº 2022/953, de fecha 29 de noviembre de 2022, de aprobación de las bases de la convocatoria del proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Montemayor, por el sistema de concurso, con carácter excepcional, derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en relación con lo dispuesto en las Base undécima, de conformidad con lo siguiente:

En la base Undécima.- Formación de Bolsas de Trabajo

DONDE DICE

"Asimismo, una vez finalizado el proceso selectivo y efectuado la adjudicación del destino, se formará una "bolsa", con los aspirantes que hubieran participado en el proceso selectivo atendiendo al orden de puntuación de dichos méritos".

Código seguro de verificación (CSV):

F023 EE49 ED7B 26B7 06A1



F023EE49ED7B26B706A1

Este documento es copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montemayor.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde GARCIA LOPEZ ANTONIO el 10-01-2023

DEBE DECIR:

"Asimismo, una vez finalizado el proceso selectivo y efectuado la adjudicación del destino, y teniendo en cuenta la reserva de plazas en un cupo no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad (art. 28 de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de la Junta de Andalucía) se formará una "bolsa", con los aspirantes que hubieran participado en el proceso selectivo atendiendo al orden de puntuación de dichos méritos".

.....

TERCERO.-Disponer la conservación de aquellos trámites y actos cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción y la subsanación de los mismos.

CUARTO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO Notificar la presente Resolución a la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento.

Lo que se hace se hace público a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

F023 EE49 ED7B 26B7 06A1



F023EE49ED7B26B706A1

Este documento es copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montemayor.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde GARCIA LOPEZ ANTONIO el 10-01-2023